

*PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
PROFESSIONAL*

MODULO OPTATIVO:
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO
LIBRE EN LA INFANCIA

C.F.G.S.
EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2025/2026

IES SANTISIMA TRINIDAD
(BAEZA)

PROFESORA: ANA BELÉN MANJÓN PÉREZ

INDICE

INDICE.....	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO	6
2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO	7
2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.....	7
2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.	8
2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	8
3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES.....	8
4. OBJETIVOS GENERALES DEL MODULO.	9
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
6. CONTENIDOS	12
7. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS POR UNIDADES DIDACTICAS	13
8. TEMPORALIZACIÓN	15
9. METODOLOGIA.....	16
9.1. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.....	16
9.2. ACTIVIDADES.....	16
10. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS.....	18
10.1.1. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	18
10.1.2. AGRUPAMIENTOS	18
10.1.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS	19
10.2. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	19
11. EVALUACIÓN.....	20
11.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	20
11.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN	20
11.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
11.4. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO.	27
11.5. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	30
11.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.	30
11.7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN	31

12.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	32
13.	TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES	33
14.	RECURSOS.....	34
15.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	34
16.	BIBLIOGRAFIA	35
	BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD	36
17.	NORMATIVA APlicable A LA PROGRAMACIÓN	36

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según ANTUNEZ, DEL CARMEN, IMBERNÓN Y OTROS (2010), Catedráticos y profesores de didáctica, en su libro: "Del proyecto educativo a la programación de aula", la programación constituye una de las tareas básicas de la profesión docente. La labor docente necesita una cierta ordenación, dentro de la que debe tener cabida una cierta indeterminación exigida por la propia naturaleza de los elementos físicos y humanos interviniéntes. Programar la enseñanza debe ser un proceso de investigación y no una formalización rígida. La necesidad de programar se deriva de la complejidad que supone la actividad docente, así como las variables que entran en juego en la interacción de los diversos elementos.

La programación que a continuación se presenta está referida al módulo formativo "Didáctica de la Educación Infantil" que se imparte en primer curso del CFGS Educación Infantil.

La finalidad de la programación es, la de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje para desarrollar las finalidades propuestas en el artículo 2 de la LOE 2/2006, tales como: el desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado; la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; la educación para los derechos y libertades fundamentales, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

En síntesis, la programación didáctica presentada, se caracteriza fundamentalmente por ser:

Significativa	partiendo de los conocimientos previos y experiencias del alumnado
Competencial	aplicando conocimientos a la resolución de problemas más complejos a través de tareas
Globalizadora e Interdisciplinar	resaltando las conexiones entre diferentes materias para la comprensión global de los fenómenos estudiados.
Motivadora	partiendo de sus vivencias personales
Inclusiva	a través de una metodología basada en proyectos, tareas y aprendizajes cooperativos.
Incorpora valores transversales	tales como el respeto, el esfuerzo
Incorpora las TIC	como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo
Atiende a la diversidad y a las ANEAE	fomentando la igualdad de oportunidades
Incorpora peculiaridades de Andalucía	que tratan la realidad andaluza y su contribución a la mejora de la ciudadanía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ● Código/Módulo Profesional: (0017) MODULO OPTATIVO ● Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD ● Título: EDUCACIÓN INFANTIL ● Grado: SUPERIOR
DISTRIBUCIÓN HORARIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Curso: SEGUNDO Horas: 105 ● Horas semanales: 3 horas
TIPO DE MÓDULO	<p>❖ Asociado a UC's:</p> <p>UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.</p>
COMPETENCIA GENERAL	<p>Este módulo al que se refiere la presente programación contribuye a la adquisición de:</p> <p>Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.</p>
OBJETIVOS GENERALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 4
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 6

Desde una perspectiva INTERDISCIPLINAR, el módulo de HABILIDADES SOCIALES debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de Técnico en Educación Infantil.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del entorno escolar del Centro y del alumnado.

Así pues, nos situamos en el I.E.S. Santísima Trinidad, situado en la ciudad de Baeza, de aproximadamente 15.996 habitantes. Se caracteriza por situarse en un entorno socioeconómico medio.

El Instituto fue sede de la antigua Universidad de Baeza, en la actualidad Instituto Histórico de la provincia de Jaén. Se trata de un centro de carácter público con una oferta educativa que, además de la Secundaria Obligatoria y los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza e Ingeniería y de Humanidades y Ciencias Sociales, se ha abierto a dos grandes campos: por un lado, la Enseñanza Secundaria de Adultos y por otro lado, a la Formación

Profesional, impariéndose actualmente en nuestro Centro, el Ciclo Formativo Conducción de Actividades físico-Deportivas en el Medio Natural, Ciclo de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, los cuales cuentan ya con una gran demanda por parte del alumnado de la provincia.

El alumnado matriculado en el centro procede fundamentalmente de Baeza, aunque hay un número importante de alumnado que se desplazan a diario de distintas localidades de la comarca para cursar ESO y Bachillerato.

El departamento al que se adscribe el ciclo formativo de técnico superior en Educación Infantil es el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad formado por 3 profesoras (2 de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria y 1 de Servicios a la comunidad).

La programación se adapta y contextualiza al Proyecto educativo del centro y a las directrices emanadas de los órganos de coordinación didáctica, y del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el centro se ponen en marcha diversos planes, proyectos y programas que se incluyen en el proyecto educativo y que son referentes para la programación didáctica, de los cuales destaco:

- Proyecto Escuela espacio de Paz.
- Plan para la igualdad de hombres y mujeres.
- Proyecto Lingüístico de Centro
- Programas bilingües.
- Programa Forma Joven.

Así mismo en el centro se ponen en marcha proyectos Internacionales pues hoy día resulta

indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e intercambios con centros educativos de otros países con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en otro contexto lo mas realista posible.

2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO

2.3.1. CONTEXTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS.

La programación de este módulo está contextualizada a las características psicoevolutivas del alumnado de la edad del curso elegido para programar. Así teniendo en cuenta la teoría psicoevolutiva de PIAGET y los estudios actuales de catedráticos de Psicología evolutiva y de la educación tales como PALACIOS, MARCHESI Y COLL, GARCIA MADRUGA, JUAN DEL VAL, TRIANES Y GALLARDO, el alumnado a estas edades se caracteriza por:

- Desarrollo del pensamiento hipotético-deductivo o formal abstracto, le permite utilizar el razonamiento lógico, analizar y combinar variables, establecer relaciones causa-efecto, formular hipótesis, realizar deducciones, generalizaciones y aplicaciones.
- Desarrollo y afianzamiento del lenguaje, que, en este módulo, posibilita incorporar el vocabulario y terminología específica, trabajar la lectura comprensiva, la verbalización de los procesos de razonamiento, etc.
- Desarrollo afectivo y social, con una mayor implicación y trabajo en grupo. Es por ello que, en la programación de este módulo, incorporaremos metodologías motivadoras e innovadoras de trabajo cooperativo y tutoría entre iguales que favorecen la inclusión y la socialización.

2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.

En este módulo tenemos 8 alumnas en el aula, cuyas edades oscilan entre los 19 y los 45 años. En su totalidad son mujeres y nos encontramos que, la mayor parte del alumnado accede mediante bachillerato, prueba de acceso y otros ciclos formativos, la mayoría de grado medio.

El alumnado que asiste al ciclo tiene una procedencia muy variada, pues un porcentaje alto se desplazan a diario de pueblos y ciudades cercanas como puede ser Úbeda, Siles, Arjona, Jódar, Bejigar y Linares. También tenemos una alumna que procede de otra provincia, Granada, y que ha trasladado su residencia a Baeza temporalmente para la realización de los estudios del ciclo formativo.

En términos generales, podemos decir que el grupo es heterogéneo en relación a la edad, motivaciones y capacidad de aprendizaje, aunque parten de un nivel de conocimientos más o menos

equivalente en todo el grupo. Por último, el nivel socio- económico y cultural del mismo, es medio.

2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.

El entorno productivo que rodea al centro educativo se caracteriza por contar con diferentes servicios de atención a la infancia, tanto en el ámbito formal como no formal. Así en Baeza encontramos 6 Centros de Educación Infantil, ludoteca, escuela de verano, centro de Atención Infantil Temprana y un centro de atención infantil para hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.

Por su situación geográfica Baeza se encuentra muy cerca de diferentes municipios tanto grandes como pequeños por lo que la oferta de servicios de atención a la infancia que nos encontramos se amplía considerablemente.

2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales son los elementos globalizadores de la enseñanza en la FP, ya que a través de ellas se integran los contenidos de los distintos módulos estableciendo múltiples conexiones desde una perspectiva interdisciplinar.

Así pues, el módulo de Actividades de ocio y tiempo libre en la infancia, desde este enfoque interdisciplinar debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de Técnico en Educación Infantil.

3. COMPETENCIAS PERSONALES, PROFESIONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales del módulo describen una serie de capacidades y conocimientos que deben alcanzar los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar el empleo y favorecer la cohesión social.

- Las competencias profesionales deben dar respuesta a todas las fases relevantes del proceso tecnológico específico del título.
- Las competencias personales están relacionadas con el empleo.
- Las competencias sociales están relacionadas con la cohesión social.

Las competencias profesionales, personales y sociales del módulo establecidas en la orden son las siguientes:

- d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
- e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieren la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
- f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
- g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a la actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
- j) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL MODULO.

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

Los objetivos generales de un módulo profesional deben ser los indicados en las orientaciones pedagógicas del propio módulo. Estos objetivos pueden ampliarse con otros fijados a nivel de Centro o departamento, los cuales deben estar relacionados con los resultados de aprendizaje y con las competencias profesionales, personales y sociales.

Los objetivos generales del título a los que contribuye la formación del módulo son los siguientes:

- c) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con las familias.
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolas con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.

g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Basándonos en la Orden 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículum correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la CCAA de Andalucía, los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el alumno y la alumna debe de conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Por tanto, una vez cursado el módulo de Habilidades Sociales, los alumnos y las alumnas deberán de haber adquirido los siguientes Resultados de Aprendizaje (en la siguiente tabla aparecen dichos R.A. asociados a sus C.E correspondientes):

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1: Planifica proyectos de ocio y tiempo libre infantil relacionando los principios de la animación con las necesidades del grupo y los recursos disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha analizado los contextos de intervención en el ocio infantil. b) Se ha identificado los principios de la animación en el ocio infantil. c) Se ha establecido las bases de la educación en el tiempo libre en la infancia.. d) Se ha seleccionado equipamientos y recursos adecuados, priorizando el uso sostenible de los materiales. e) Se ha justificado la importancia del juego y las actividades de ocio como herramienta educativa.
RA2: Organiza actividades de ocio y tiempo libre infantil en espacios de ocio no formal, teniendo	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha identificado los principales espacios de educación no formal para la infancia (centros culturales, bibliotecas, ludotecas, granjas escuelas, asociaciones,...). b) Se ha analizado los recursos disponibles en los diferentes espacios de educación no formal y su aplicabilidad en actividades de ocio y tiempo libre. c) Se han planificado actividades de animación infantil adecuadas a cada contexto y colectivo.

en cuenta los recursos, la normativa y las necesidades del grupo.	<ul style="list-style-type: none"> d) Se ha establecido criterios para la organización de materiales y distribución del espacio en función de la actividad propuesta. e) Se ha aplicado estrategias para el diseño de actividades interactivas, participativas y adaptadas a la diversidad infantil. f) Se ha aplicado medidas de seguridad y prevención en el desarrollo de las actividades en espacios de educación no formal. g) Se ha integrado estrategias para la dinamización de grupos en entornos educativos no formales.
RA3: Implementa actividades de ocio y tiempo libre infantil seleccionando recursos y técnicas de animación infantil.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha aplicado técnicas de expresión oral, corporal, plástica, musical y audiovisual en actividades de ocio y tiempo libre. b) Se han utilizado juegos y dinámicas para fomentar el desarrollo social, intelectual y motor de la infancia. c) Se han seleccionado recursos en función de los objetivos educativos y de la diversidad del grupo. d) Se han integrado herramientas digitales en la animación infantil como recurso de apoyo. e) Se han acondicionado los espacios de juego atendiendo a su potencial educativo. f) Se han adaptado recursos y estrategias a las necesidades individuales de los niños y niñas. g) Se ha promovido la creatividad a través de la animación y la expresión artística.
RA4: Diseña y ejecuta actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando el entorno y aplicando medidas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental en la infancia. b) Se han definido las características del medio natural como espacio educativo. c) Se han aplicado técnicas y herramientas para actividades en la naturaleza. d) Se han establecido estrategias para el desarrollo de actividades en entornos naturales. e) Se ha promovido la creación de espacios seguros minimizando riesgos. f) Se han identificado recursos adecuados para juegos y actividades en el medio natural. g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de las actividades.

RA5: Evalúa las actividades de ocio y tiempo libre infantil seleccionando estrategias, técnicas y recursos adecuados.	a) Se han definido indicadores para evaluar actividades lúdicas y recreativas. b) Se han seleccionado técnicas e instrumentos de evaluación en educación infantil. c) Se han elaborado registros de seguimiento de las actividades. d) Se han realizado informes y memorias de evaluación. e) Se han utilizado herramientas digitales para el seguimiento y la evaluación f) Se han comunicado los resultados de la evaluación a los agentes implicados. g) Se han identificado aspectos de mejora en los proyectos de animación infantil.
--	--

6. CONTENIDOS

Los Contenidos básicos del módulo de Actividades de ocio y tiempo libre en la infancia están recogidos en la Orden de 9 de octubre de 2008 y son los que mostramos a continuación:

- Organización y secuenciación de los contenidos:

La concreción de los bloques de contenidos y su secuenciación de aprendizaje, se ha realizado atendiendo a los siguientes criterios:

- Adaptación de los contenidos a los conocimientos previos del alumnado.
- Adecuación al desarrollo evolutivo del alumnado.
- Continuidad y progresión en los contenidos.
- Equilibrio entre las secuencias de conceptos, objetivos y capacidades.
- Interrelación entre contenidos.

La secuenciación de los contenidos es la siguiente:

1. Planificación de actividades de ocio infantil:

- El ocio infantil en la educación no formal.
- Educación en el tiempo libre.
- Impacto en el desarrollo infantil y promoción de valores.
- Enfoques metodológicos en animación infantil.
- Inclusión y equidad de género en el ocio infantil.
- Adaptación de las actividades a las necesidades de la infancia.

2. Espacios de educación no formal y organización de actividades:

- Definición y características de los espacios de educación no formal.
- Análisis de los recursos disponibles en cada contexto.

- Criterios de organización de espacios en entornos educativos no formales.
- Actividades interactivas y participativas en entornos educativos no formales.
- Estrategias de animación para la dinamización de grupos infantiles.

3. Implementación de actividades de ocio y tiempo libre infantil:

- Técnicas de animación infantil y su aplicación en el ocio educativo.
- Juegos y dinámicas para el desarrollo infantil.
- Integración de herramientas digitales en la animación infantil.
- El ocio universal.

4. Actividades en el medio natural y sostenibilidad:

- Educación medioambiental en la infancia.
- El medio natural como espacio educativo.
- Planificación de actividades en entornos naturales.
- Juegos y dinámicas al aire libre.
- Técnicas y herramientas para actividades en la naturaleza.

5. Evaluación de proyectos de ocio infantil:

- Importancia de la evaluación en proyectos de animación infantil.
- Técnicas e instrumentos de evaluación en el ocio educativo.
- Elaboración de registros de seguimiento de las actividades.
- Uso de herramientas digitales para la evaluación de actividades.
- Elaboración de informes y memoria de evaluación.
- Calidad y mejora en proyectos de ocio educativo.

7. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS POR UNIDADES DIDACTICAS

A continuación, mostramos la organización de cada Unidad de Trabajo, atendiendo a los distintos RA y CE y contenidos básicos del currículum.

UNIDAD 1	Planificación de actividades de ocio infantil
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA1	a), b), c), d), e)
CONTENIDOS	
Contenidos básicos curriculares	
1. El ocio infantil en la educación no formal. 2. Educación en el tiempo libre. 3. Impacto en el desarrollo infantil y promoción de valores. 4. Enfoques metodológicos en animación infantil. 5. Inclusión y equidad de género en el ocio infantil. 6. Adaptación de las actividades a las necesidades de la infancia.	

UNIDAD 2	Espacios de educación no formal y organización de actividades
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA2	a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS	
Contenidos básicos curriculares	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición y características de los espacios de educación no formal. 2. Análisis de los recursos disponibles en cada contexto. 3. Criterios de organización de espacios en entornos educativos no formales. 4. Actividades interactivas y participativas en entornos educativos no formales. 5. Estrategias de animación para la dinamización de grupos infantiles. 	

UNIDAD 3	Implementación de actividades de ocio y tiempo libre infantil
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA3	a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS	
Contenidos básicos curriculares	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas de animación infantil y su aplicación en el ocio educativo. 2. Juegos y dinámicas para el desarrollo infantil. 3. Integración de herramientas digitales en la animación infantil. 4. El ocio universal. 	

UNIDAD 4	Actividades en el medio natural y sostenibilidad
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA4	a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS	
Contenidos básicos curriculares	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación medioambiental en la infancia. 2. El medio natural como espacio educativo. 3. Planificación de actividades en entornos naturales. 4. Juegos y dinámicas al aire libre. 5. Técnicas y herramientas para actividades en la naturaleza. 	

UNIDAD 5	Evaluación de proyectos de ocio infantil
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA5	a), b), c), d), e), f), g)
CONTENIDOS	
Contenidos básicos curriculares	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Importancia de la evaluación en proyectos de animación infantil. 2. Técnicas e instrumentos de evaluación en el ocio educativo. 3. Elaboración de registros de seguimiento de las actividades. 4. Uso de herramientas digitales para la evaluación de actividades. 5. Elaboración de informes y memoria de evaluación. 6. Calidad y mejora en proyectos de ocio educativo. 	

8. TEMPORALIZACIÓN

El módulo consta de 105 horas totales, repartidas en 4 horas semanales.

Bloques de contenidos	UD.	HORAS	Título
1er. TRIMESTRE			
BLOQUE I	UD1	15	Planificación de actividades de ocio infantil.
BLOQUE II	UD2	15	Espacios de educación no formal y organización de actividades.
BLOQUE III	UD3	28	Implantación de actividades de ocio y tiempo libre infantil.
2º. TRIMESTRE			
BLOQUE IV	UD4	28	Actividades en el medio natural y sostenibilidad.
BLOQUE IV	UD5	19	Evaluación de proyectos de ocio infantil.
3er. TRIMESTRE			
FASE DE FORMACION EN EMPRESAS			

- LUNES: 1 hora
- MARTES: 1 hora
- VIERNES: 1 hora

9. METODOLOGIA

La metodología de esta programación está destinada a propiciar y promover el aprendizaje en función de los Resultados de Aprendizaje perseguidos.

Para ello, se favorecerá en las alumnas y en los alumnos la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo, enfrentándolas/los con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad.

Se trabajará con una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

9.1. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Actividades de evaluación inicial, introducción y descubrimiento.
- Actividades de desarrollo, análisis o estudio de casos, destinadas a desarrollar habilidades y destrezas más complejas.
- Actividades de aplicación, generalización, resumen y culminación, destinadas a aplicar, medir, evaluar o situar lo aprendido en una estructura más amplia y a adquirir capacidades que sean transferibles a otras situaciones lo más próximas a las reales.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs)
- Elaboración de dosieres utilizando documentación específica.

En línea con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), debemos tener presente que el alumnado es el verdadero protagonista de su propio aprendizaje y por ello debemos conseguir que “aprendan a aprender”. Para ello, se trabajará, entre otras, mediante la aplicación de las siguientes metodologías: aprendizaje basado en proyectos, clase invertida - Flipped classroom, gamificación, aprendizaje cooperativo, fomento de la creatividad y aprendizaje activo y participativo, flexible, abierto y dinámico.

9.2. ACTIVIDADES

Todos los contenidos del módulo formativo estarán en formato digital y colgados en la plataforma Moodle Centros para que el alumnado tenga acceso a ellos. Así mismo, todas las tareas

y actividades que realiza el alumnado lo hacen a través de CLASSROOM.

En el módulo profesional de Habilidades Sociales, se van a realizar las siguientes actividades:

- La realización de ejercicios de evaluación inicial, introducción y motivación con el fin de conocer los aprendizajes previos de los que partimos para desarrollar el resto de los aprendizajes. ¿Qué vamos a aprender?, esta actividad se realizará de forma oral, mediante lluvias de ideas...
- Exposición de la unidad didáctica. Es necesaria una explicación teórica de cada tema que, bien será realizada por el profesor, bien por algún alumno o alumna del grupo de forma individual o a través de un trabajo en equipo. Las exposiciones orales se apoyarán, en la medida de lo posible, con materiales audiovisuales, Genially, Canva, esquemas, dibujos, fotocopias, artículos, apuntes aportados por el profesor, powerpoint, etc.
- Las actividades referidas al SABER HACER (procedimentales), que tendrán como fin la planificación, entrenamiento, análisis y estudio de habilidades sociales y emocionales y la evaluación de su propia intervención.

Se partirá de la teoría para poder realizar los casos prácticos.

- Exposiciones de trabajos grupales
- Elaboración de esquemas y resúmenes.
- Debates.
- Simulaciones (casos prácticos)- role-playing, dinámicas de grupo...etc.
- Elaboración de programas de entrenamiento de habilidades sociales.
- Cuestionarios de preguntas relativas al tema trabajado.
- Supuestos prácticos
- Kahoot
- Trabajos de investigación en internet

- Actividades de investigación: A fin de completar la información/formación sobre los temas tratados en las unidades didácticas se realizarán diversas actividades de indagación y búsqueda de información en Internet.
- Actividades de síntesis: Al final de cada unidad de trabajo se realizarán preguntas de comprensión que extracten lo aprendido para lograr un mejor aprendizaje y desarrollar tanto la capacidad de síntesis como la comprensión de los contenidos por parte del alumnado.
- Actividades de refuerzo: Dadas las características del módulo, consistirán, bien de modo individual o grupal, en actividades similares a las de desarrollo, pero incidiendo en aquellos aspectos en los que los alumnos y alumnas tengan más dificultades.
- Actividades de evaluación, mediante pruebas escritas de cada unidad didáctica, casos prácticos, informe de actividades prácticas.

Estas líneas de organización tendrán en cuenta, como estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes, el trabajo tanto individual, en pequeño grupo como en gran grupo, favoreciendo la creatividad y la autoevaluación del trabajo realizado.

10. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS

10.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual del alumnado y favorecer el trabajo de investigación en grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, referente a los espacios y equipamientos mínimos del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, para la programación de este módulo se contará con el Aula polivalente (60m²).

10.1.1. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo al Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, y a la Resolución de calendario para el curso 2025/2026, se establece que el número de días lectivos será de 175 días que equivalen a 35 semanas.

El curso tendrá lugar en el curso académico 2025-2026, del **15 de septiembre al 30 de mayo** (32 semanas). El periodo comprendido entre el 11 y el 23 de junio (3 semanas) se dedicará a **actividades de recuperación y/o mejora de la calificación** (sólo para aquellos alumnos/as que tienen algún RA o Resultado de Aprendizaje del módulo no superado) o a actividades dirigidas a mejorar la calificación del módulo (para aquellos alumnos/as que deseen subir nota).

Teniendo en cuenta la Orden de 9 de octubre del 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, el número de horas del módulo es de 128 con 4 horas semanales. Dicho horario es temporalizado en las unidades didácticas, tal y como se indica en el ellas.

10.1.2. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos se organizarán en función de las actividades que se desarrolle en:

- Gran grupo. El grupo-aula completo, por ejemplo, para los debates.
- Pequeño grupo. Formados por varios alumnos/as de clase, por ejemplo, para realizar trabajos de investigación
- Parejas, para realizar la tutoría entre iguales
- Grupos flexibles. En pequeños grupos en función de las tareas
- Grupos interactivos. Cuando intervienen expertos
- Trabajo individual.

10.1.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata como prensa, radio, internet, medios audiovisuales de comunicación,...etc.

La LOE (con las modificaciones de la LOMCE) destaca la importancia de las TIC e indica que se trabajarán en todas las materias.

Así, en relación a los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para la programación de este módulo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, al que se ha hecho referencia anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Equipos audiovisuales
- Pizarra digital interactiva.
- Material de juegos estructurados.
- Material de expresión plástica.
- Material de sensopercepción.
- Ordenadores.
- Material de papelería: cartulinas, rotuladores, pegamentos, tijeras, lápices, etc.

10.2. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La planificación y desarrollo de la programación ha de realizarse a través de la coordinación, colaboración y trabajo de los órganos de coordinación docente. El planteamiento de un modelo curricular abierto y flexible junto con el traspaso a los Centros por parte de la Administración de mayores competencias organizativas y de gestión, posibilita una mayor autonomía profesional, no sólo en el ámbito individual sino sobre todo en el ámbito colectivo. Así la coordinación docente y el trabajo en equipo del profesorado constituyen un requisito básico para la mejora global de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo con el artículo 82 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, la programación debe ser coordinada de dos formas:

- Coordinación horizontal, a través de:
 - **Departamentos de coordinación didáctica.** Son los encargados de elaborar y coordinar las programaciones didácticas.
 - **Equipos docentes.** Son los encargados de concretar a nivel de aula la programación. Tutores. Son los encargados de coordinar al equipo docente.

- Coordinación vertical a través de:
- **Equipo Técnico de coordinación pedagógica (ETCP).** Es el encargado de establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas por parte de los Departamentos.
- **Área de competencias.** Coordinan las programaciones didácticas de los diferentes departamentos en lo referente a las competencias.
- **Departamento de Orientación.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la atención a la diversidad y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la metodología e innovación en las programaciones.

11. EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 436/2008, la evaluación se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Asimismo, el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

11.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

De acuerdo al artículo 26, del Decreto 436/2008, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos completos será continua y se realizará por módulos profesionales.

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su **asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas**, en el caso de no participar de manera regular en las actividades, no se podrá llevar a cabo esta evaluación.

Los **referentes para la evaluación** de los módulos son:

- Los criterios de evaluación, indicados al comienzo de la programación
- La ponderación de cada unidad de trabajo según su importancia, en función al logro de los objetivos y capacidades personales, profesionales y sociales.

11.2. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y LA CALIFICACIÓN

Atendiendo a la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la

evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece la realización de al menos, dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo, una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final.

1. Evaluación Inicial o Diagnóstica

Proporciona información sobre la situación de partida del alumnado al iniciar el módulo, con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado. Los instrumentos de evaluación inicial que se emplearán serán una prueba de opción múltiple y/o preguntas cortas donde se plantearán cuestiones sobre conocimientos específicos; redacción libre, de terminándose de esta forma una la capacidad de expresión, ortografía y caligrafía, así como motivaciones e intereses de los alumnos/as con respecto a la profesión elegida; y la lectura grupal. Estas pruebas nos servirán también para conocer otros aspectos como capacidad de comprensión y técnicas de estudio.

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas del módulo profesional se realizará una sesión de evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado. La evaluación inicial tiene un carácter cualitativo y en ningún caso conllevará calificación para el alumnado.

Al comenzar cada unidad didáctica también se repetirá esta evaluación inicial que quedará recogida en las actividades de inicio para detectar los conocimientos de partida del alumnado sobre los aspectos científicos de la misma.

2. Evaluación Formativa o Continua

Se realiza a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje a través del análisis de los aprendizajes adquiridos y de la información recogida sobre la marcha del proceso formativo, y tiene como fin verificar si dicho proceso se está realizando de forma adecuada.

Se trata de un proceso continuo, compuesto por la observación del trabajo del alumno/a y por el análisis de las actividades realizadas, tanto individualmente como en grupo.

En síntesis, la información recogida en el proceso versa sobre aspectos como progreso de cada alumno o alumna y del grupo, dificultades encontradas en el aprendizaje de los distintos tipos de contenidos, tipo y grado de aprendizajes adquiridos mediante las actividades propuestas, así como las actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación del alumnado se

introducirán modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

Para que el alumnado supere el periodo evaluativo, será indispensable haber realizado y superado todos los RA

El alumno/a que durante una prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero/a, será calificada con una calificación de cero.

3. Evaluación Sumativa o Final

Tendrá por finalidad la valoración de los resultados del aprendizaje al finalizar una determinada fase del proceso formativo, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo. Finalmente, el/la profesor/a emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumnado.

La evaluación sumativa o final se realizará coincidiendo con:

- **Evaluaciones parciales:**

Para cada grupo de alumnos y alumnas de primer curso, dentro del periodo lectivo, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial.

- **Evaluación final:** Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase, **se realizarán dos sesiones de evaluación final.**

- ❖ **Criterios de evaluación a tener en cuenta durante la FFEOE (Fase de formación en empresa u organismo equiparado).**

Durante la fase de formación en empresa, se tendrá en consideración la valoración cualitativa por parte del tutor/a dual de la empresa, aquellos RA y/o Criterios de evaluación del módulo que se hayan determinado para ser trabajados en la empresa u organismo equiparado, utilizando para ello Rúbricas de evaluación específicas para cada una de las actividades que se propongan).

- ❖ **Criterios de calificación:**

En las sesiones de evaluación ordinarias de cada trimestre se evaluará al alumnado atendiendo a los siguientes criterios de calificación:

- **Pruebas escritas:** Tendrán un porcentaje específico en relación con los criterios de evaluación asignados.

- **Actividades prácticas:** La ponderación en cuanto a la calificación vendrá determinada por los criterios de evaluación vinculados a cada una de las actividades. Además, se recogerán en los instrumentos de evaluación indicadores relacionados con la participación, el interés, esfuerzo, tolerancia, respeto, actitud positiva hacia el aprendizaje, la cooperación y trabajo en equipo.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje, para poder hallar la media ponderada. En caso de obtener una puntuación inferior a 5 en alguno de los RA, se suspenderá la evaluación correspondiente. La calificación final del módulo será la media ponderada de cada una de las calificaciones obtenidas en los resultados de aprendizaje. De acuerdo con la legislación vigente, la calificación será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. La nota media que cuente con decimales se redondeará al alza cuando sea igual o superior a 0,6 (es decir, un 5,6 se convierte en un 6, mientras que un 5,5 lo hace en un 5).

Las pruebas de evaluación teórico-prácticas escritas serán tipo test con un número determinado de preguntas, pudiéndose complementar con preguntas cortas y/o la resolución de casos prácticos.

Si no se asiste a una prueba escrita o no se entrega un trabajo en la fecha establecida y la falta es injustificada, no se repetirán los mismos, teniéndose que realizar en la fecha de la recuperación programada.

Como criterios generales del departamento se determina en la calificación final del trimestre y la calificación final los siguientes criterios:

Las faltas de ortografía penalizarán hasta un máximo de 2 puntos en la puntuación final de las pruebas escritas destacando:

- Por cada falta grave: -0,25 puntos.
- Por cada cuatro tildes no acentuadas: -0,25 puntos.

En relación a la ACTITUD, se valorarán las siguientes conductas:

- Responsabilidad en el trabajo: puntualidad en la asistencia a clase, aprovechamiento en la ejecución de las tareas, rigurosidad, aceptación y cumplimiento de normas de aula y de centro.
- Metodología: tendencia sistemática a trabajar con orden y cuidado al emplear el material específico de cada módulo, presentación de actividades con orden y pulcritud, actitud favorable hacia los contenidos del módulo, actitud positiva hacia el trabajo en grupo: colaboración con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas, actitud positiva hacia la búsqueda de información para

mejorar y fundamentar los conocimientos, disposición espontánea y sistemática a revisar los resultados obtenidos, iniciativa y autonomía en la ejecución de las actividades solicitadas.

- Habilidades comunicativas y empatía: actitud de respeto y tolerancia por las diferencias individuales, actitud respetuosa a los profesores y demás personal del centro educativo, interés general por el uso del lenguaje oral, corrección del lenguaje oral y escrito.

11.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que indican el grado de concreción aceptable de cada resultado de aprendizaje y permiten comprobar su nivel de adquisición. Asimismo, estos criterios de evaluación se proponen coincidentes con los mínimos exigibles a los/as alumnos/as, ya que se trata de evaluar los conocimientos adquiridos sobre los conceptos básicos de la unidad.

Se trata de una evaluación criterial, por lo que se califica asignando porcentajes a los CE asociados a los RA. Asimismo, cada RA supone un porcentaje de la nota final. Teniendo en cuenta el peso de cada RA en la nota final y los porcentajes parciales de cada CE, se calcula el porcentaje que representa cada CE en la nota final.

RA1 (15%)				
a	b	c	d	e
3%	3%	3%	3%	3%

RA2 (15%)						
a	b	c	d	e	f	g
2%	2%	3%	2%	2%	2%	2%

RA3 (28%)						
a	b	c	d	e	f	g
4.5%	5%	4.5%	3%	3%	4.5%	3.5%

RA4 (28%)							
a	b	c	d	e	f	g	
3%	3%	5%	5%	3%	5%	5%	

RA5 (19%)							
a	b	c	d	e	f	g	
4%	3%	4%	2%	2%	2%	2%	

EVALUACION	U.D.	HORAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	CRITERIOS DE EVALUACION	Horas
1^a	1	15	X					RA1 (a, b, c, d, e)	40
	2	15		X				RA2 (a, b, c, d, e, f, g)	
	3	10			X			RA3 (a, b, c, d, e, f, g)	
2^a	4	20				X		RA2 (a, b, c, d, e, f, g)	31
	5	11					X	RA5 (a, b, c, d, e, f, g)	
3^a (FFEE)	3	18			X			RA3 (a, b, c, d, e, f, g)	34
	4	8				X		RA4 (a, b, c, d, e, f, g)	
	5	8					X	RA5 (a, b, c, d, e, f, g)	
	Horas RA		15	15	28	28	19		105
Ponderación de los RA (proporcional al número de horas)			15%	15%	28%	28%	19%		100%

11.4. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y LA ENTIDAD COLABORADORA EN MODALIDAD DUAL. CALENDARIO PREVISTO.

Atendiendo a la organización Dual del currículo educativo del segundo curso del CFGS en Educación Infantil, se establece la siguiente distribución de Resultados de Aprendizaje, entre el Centro Educativo y la entidad colaboradora, así como la temporalización aproximada:

	RESULTADOS DE AP.	CALENDARIO APROXIMADO
Centro Educativo	RA1, RA2, RA3, RA4, RA5	15/09/2025 - 3/03/2026
Entidad colaboradora	RA3, RA5	4/03/2026 - 10/06/2026

% RA en Empresas	RA	Criterios de Evaluación	En Centro educativo	En empresa	Peso % Empresa	Peso % centro	% RA en Centro educativo
0%	RA1: Planifica proyectos de ocio y tiempo libre infantil relacionando los principios de la animación con las necesidades del grupo y los recursos disponibles.	a) Se ha analizado los contextos de intervención en ocio infantil	X			3%	15%
		b) Se ha identificado los principios de la animación en el ocio infantil.	X			3%	
		c) Se ha establecido las bases de la educación en el tiempo libre en la infancia.	X			3%	
		d) Se ha seleccionado equipamientos y recursos adecuados, priorizando el uso sostenible de los materiales.	X			3%	
		e) Se ha justificado la importancia del juego y las actividades de ocio como herramientas educativas.	X			3%	
0%	RA2: Organiza actividades de ocio y tiempo libre infantil en espacios de educación no formal, teniendo en cuenta los recursos, la normativa y las necesidades del grupo.	a) Se ha identificado los principales espacios de educación no formal para la infancia (centros culturales, bibliotecas, ludotecas, granjas escuelas, asociaciones, etc.)	X			2%	15%
		b) Se ha analizado los recursos disponibles en los diferentes espacios de educación no formal y su aplicabilidad en actividades de ocio y tiempo libre.	X			2%	
		c) Se ha planificado actividades de animación infantil adecuadas a cada contexto y colectivo.	X			3%	
		d) Se ha establecido criterios para la organización de materiales y distribución del espacio en función de la actividad propuesta.	X			2%	
		e) Se ha aplicado estrategias para el diseño de actividades interactivas, participativas y adaptadas a la diversidad infantil.	X			2%	
		f) Se ha aplicado medidas de seguridad y prevención en el desarrollo de las actividades en espacios de educación no formal.	X			2%	
		g) Se ha integrado estrategias para la dinamización de grupos en entornos educativos no formales.	X			2%	

10%	RA3: Implementa actividades de ocio y tiempo libre infantil seleccionando recursos y técnicas de animación infantil.	a) Se ha aplicado técnicas de expresión oral, corporal, plástica, musical y audiovisual en actividades de ocio y tiempo libre.	X	X	1,5%	3%
		b) Se ha utilizado juegos y dinámicas para fomentar el desarrollo social, intelectual y motor de la infancia.	X	X	2%	3%
		c) Se ha seleccionado recursos en función de los objetivos educativos y de la diversidad del grupo.	X	X	1,5%	3%
		d) Se ha integrado herramientas digitales en la animación infantil como recurso de apoyo.	X	X	1%	2%
		e) Se ha acondicionado los espacios de juego atendiendo a su potencial educativo.	X	X	1%	2%
		f) Se han adaptado recursos y estrategias a las necesidades individuales de los niños y niñas.	X	X	1,5%	3%
		g) Se ha promovido la creatividad a través de la animación y la expresión artística.	X	X	1,5%	2%
8%	RA4: Diseña y ejecuta actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando el entorno y aplicando medidas de seguridad.	a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental en la infancia.	X		3%	
		b) Se ha definido las características del medio natural como espacio educativo.	X		3%	
		c) Se ha aplicado técnicas y herramientas para actividades en la naturaleza.	X	X	2%	3%
		d) Se ha establecido estrategias para el desarrollo de actividades en entornos naturales.	X	X	2%	3%
		e) Se ha promovido la creación de espacios seguros minimizando riesgos.	X		3%	
		f) Se ha identificado recursos adecuados para juegos y actividades en el medio natural.	X	X	2%	3%
		g) Se ha organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de las actividades.	X	X	2%	2%

RA5: Evalúa las actividades de ocio y tiempo libre infantil seleccionando estrategias, técnicas y recursos adecuados.	a) Se ha definido indicadores para evaluar actividades lúdicas y recreativas.	X	4%	
	b) Se ha seleccionado técnicas e instrumentos de evaluación en educación infantil.	X	3%	
	c) Se ha elaborado registros de seguimiento de las actividades.	X	4%	
	d) Se ha realizado informes y memorias de evaluación.	X	2%	
	e) Se ha utilizado herramientas digitales para el seguimiento y la evaluación.	X	2%	
	f) Se ha comunicado los resultados de la evaluación a los agentes implicados.	X	2%	
	g) Se ha identificado aspectos de mejora en los proyectos de animación infantil.	X	2%	

11.5. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas de evaluación (es decir, cómo evaluar) que se utilizarán son:

- Observación directa sistemática
- Corrección de tareas y actividades.
- Pruebas prácticas demostrativas.
- Registro de la participación en debates, foros, etc.
- Realización de pruebas orales y escritas ("exámenes").
- Autoevaluación y coevaluación del propio alumnado.

Los instrumentos de evaluación (es decir, con qué evaluar), materiales y medios concretos que permiten recoger o registrar la información relativa a los aprendizajes. Deben ser, en la medida de lo posible, fiables, objetivos, transparentes y sencillos.

En este caso se utilizarán los siguientes:

- Listados de control.
- Rúbricas (ítems con un valor numérico) y escalas de valoración (Excelente, Muy bien, bien, etc.) para las actividades procedimentales y pruebas orales.
- Registros de observación para exposiciones orales, debates...
- Trabajos individuales o colectivos: ensayos, supuestos prácticos, investigaciones, proyectos, informes, resúmenes...
- Tareas de clase y participación en el aula: se desarrollarán roll playing para poner en práctica los conocimientos aprendidos, debates y exposiciones.
- Pruebas escritas
 - Objetivas (preguntas cortas, textos incompletos, verdadero falso, opción múltiple...)
 - De desarrollo (con y sin ayuda bibliográfica).

11.6. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

En el caso de que algún alumno/a, no haya conseguido superar el módulo, el artículo 22, de la **Orden 18 de septiembre de 2025** establece un periodo para la realización de actividades de refuerzo y/o mejora de las competencias que permitirán al alumnado tanto la superación de módulos pendientes de evaluación positiva como la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación obtenida en dichos módulos.

En cuanto a la realización de dichas actividades de refuerzo y mejora se realizará durante el periodo comprendido entre las dos evaluaciones finales, tal y como se han sido establecidas y definidas para el presente curso académico.

En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación del módulo pendiente de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria. En el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

11.7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRACTICA DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN

Atendiendo a criterios de calidad de nuestro sistema educativo, es importante que se produzca una evaluación de la práctica docente con la firme y necesaria pretensión de mejorarla. En este sentido, es competencia del profesorado respecto a su módulo profesional y del departamento didáctico respecto a los módulos integrados en el mismo, realizar:

- Un seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica, proponiendo medidas de mejora que se deriven del mismo.
- Una evaluación de la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, a lo largo del curso utilizamos una serie de instrumentos que faciliten esta evaluación y posterior reflexión sobre nuestra propia práctica. Instrumentos que se concretan a continuación.

El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo: en el nivel de aula, en el de Departamento y en el nivel de Centro.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de aula. En el nivel de aula evaluaremos nuestra práctica docente y la adecuación del diseño y de la puesta en marcha de cada Unidad de Trabajo. La evaluación de la práctica docente es un proceso continuo de carácter personal y reflexivo en el que evaluaremos la adecuación de nuestra actuación en el aula. En lo que respecta al diseño de cada Unidad de Trabajo, analizaremos la adecuación de cada uno de sus elementos.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de departamento: Durante el curso se realizarán evaluaciones para garantizar la continuidad de los aprendizajes del alumnado de esta etapa educativa.

Evaluación de la enseñanza en el nivel de centro: Los resultados de la evaluación trimestral y de final de curso que, con respecto al proceso de enseñanza, realizamos en el nivel de Departamento se ponen en común a través de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y del Claustro de Profesores, permitiendo en cada momento introducir las modificaciones oportunas en el Plan Anual de Centro de este curso (y del curso siguiente, en el caso de la Memoria Final de Curso).

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal del alumnado, por su procedencia sociocultural, por su nivel educativo, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad, minorías étnicas o de sobredotación. El equipo docente velará porque se tengan en consideración las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas.

El grupo de alumnos con los que se va a trabajar es un grupo muy diverso en cuanto a intereses, motivaciones, experiencia laboral, edad, conocimientos previos,..., por lo que se realizará todas aquellas actividades que favorezcan la atención a la diversidad del alumnado.

Analizando el informe del alumno que cumplimentan al inicio del curso, ningún alumno/a manifiesta tener deficiencias sensoriales, motoras o cognitivas, así como tampoco ninguno/a presenta discapacidad, ni altas capacidades intelectuales.

Dos alumnas indican que posee Dislexia, una alumna tener TDA, las adaptaciones que se realizarán en el currículum serán no significativas. Para ello, se propondrá una metodología que favorezca dicha atención, incluyendo tanto actividades de refuerzo como actividades de ampliación con el fin de atender el ritmo de aprendizaje de cada uno de los alumnos/as.

Nuestra concepción educativa está basada en los principios de Integración, Normalización, Individualización y Socialización.

La atención educativa a nivel de aula se basará en metodologías didácticas favorecedoras de la inclusión, organización de los espacios y los tiempos, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Se propiciará el aprendizaje basado en proyectos por ser una metodología didáctica favorecedora de la inclusión, ya que integra de manera efectiva y natural la diversidad cultural y personal, pues se llevan a cabo tareas de diferente dificultad y que requieren habilidades, aptitudes y destrezas diversas, lo cual permite que cada persona realice aquellas con las que se sienta más cómodo. Además, el modelo cooperativo utilizado también fomenta el apoyo y andamiaje entre miembros del grupo. Con todo ello se aumenta la autoestima del alumnado y su sensación de autorrealización y autonomía.

En esta etapa no se podrán realizar adaptaciones curriculares significativas, por lo que no se alterarán los elementos que afecten a la competencia general del título ni se podrán modificar los resultados de aprendizaje ni criterios de evaluación asociados.

13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

La educación tiene una dimensión ética, ya que transmite valores. Dichos valores se tratarán de manera transversal, incorporándolos a todo el contenido curricular de esta programación, y serán los siguientes:

- **Educación intercultural** (EI): ya que el contexto social de nuestro país es multicultural y en el conviven personas de diferentes culturas y procedencias, se fomentará una actitud de respeto entre el alumnado hacia otras culturas y de aceptación e inclusión de las mismas con el objeto de pasar de esa multiculturalidad a una sociedad intercultural.
- **Coeducación** (Co): A lo largo del curso se incluirá transversalmente la perspectiva de género en el desarrollo de contenidos y en las actividades propuestas. Se favorecerá una práctica educativa que lleve a modificar estereotipos y actitudes sexistas entre el alumnado. Se contemplará el uso de lenguaje no sexista. Se crearán situaciones en las que el alumnado sea capaz de identificar actitudes de discriminación por género. Se utilizarán ejemplos que hagan visible el papel de hombres y mujeres en la sociedad.
- **Educación en habilidades sociales** (HH.SS.): estas son aquellas conductas socialmente habilidosas que, en un contexto interpersonal, respetando las conductas de los otros, resuelven y minimizan problemas (Caballo, 2001). Son fundamentales para un correcto funcionamiento del aula, previniendo disruptiones y para la vida presente y futura del alumnado, permitiéndole desarrollar una actitud favorable hacia el resto, valorando y gestionando las emociones y sentimientos ajenos y propios.
- **Educación Moral y Cívica** (MyC): se mostrarán actitudes críticas ante cualquier tipo de discriminación individual o social por razones de raza, creencias, sexo u otras diferencias individuales o sociales. En la selección de materiales curriculares se rechazarán aquellos que transmitan prejuicios culturales y estereotipos sexistas o discriminatorios, y se valorarán aquellos que mejor respondan a la coeducación entre las alumnas y los alumnos y a la perspectiva intercultural.
- **Educación para la Paz** (EP): aplicación y transmisión de técnicas pacíficas de prevención y resolución de conflictos interpersonales, así como el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.
- **Educación Ambiental** (EA): se promoverán una conciencia y actitudes ecologistas, generando el mínimo impacto ambiental posible en las intervenciones, imprimiendo aquello que sea

necesario y haciendo un uso responsable de los recursos energéticos del centro.

14. RECURSOS

Las actividades de este módulo se desarrollarán a través de la utilización de los siguientes recursos Materiales:

- Textos y libros propuestos por la docente.
- Documentación complementaria (artículos, revistas)
- Medios audiovisuales (vídeo, retroproyector, etc...)
- Ordenadores.
- Material de papelería: cartulinas, rotuladores, pegamento, tijeras, lápices, etc.

En cuanto Recursos Espaciales, se utilizarán: el aula, aula taller, biblioteca y espacios del centro que se consideren útiles y eficaces para favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Además, contaremos con espacios externos para la realización de actividades prácticas puntuales y para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.

TIC: Moodle, genially, correo electrónico, youtube, mentimeter, paquete office, CANVA, Kahoot...

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La propuesta de actividades complementarias y extraescolares a desarrollar en el curso 2025-2026 por el departamento de servicios socioculturales y a la comunidad es la siguiente:

U.D	CELEBRACIONES Y SALIDAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
2	Visita a una Granja Escuela.	Visitaremos una granja escuela pudiendo comprobar el alumnado la organización de un centro en el ámbito no formal.
3	3 de diciembre: Día internacional de las personas con discapacidad.	Realización en nuestro centro, de talleres de sensibilización sobre discapacidad.
4	6 de diciembre: Día de la Constitución.	Lectura y debate sobre el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución.
4	16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía.	Debate sobre la lectura de un artículo de prensa "leído previamente por el alumnado.

4	Visita a un Parque Navideño	Visita en la que el alumnado podrá ampliar información sobre las actividades dirigidas al ocio de los niños/as.
5	30 enero: Día escolar de la no violencia y la paz.	El alumnado diseñará actividades para trabajar el día de la paz y la no violencia en el contexto de una escuela infantil.
6	28 de febrero: Día de Andalucía.	Recopilación y exposición por parte del alumnado de proyectos pioneros de atención a la infancia en Andalucía.
6	Noviembre: Visita a las escuelas infantiles de Granada	Esta visita aportará al alumnado una visión novedosa sobre metodología en educación infantil y organización de espacios.
7	8 de marzo: Día Internacional de las mujeres.	Recopilación de información y realización de infografías para exponerlas en el centro, sobre la educación de las mujeres a lo largo de la historia.
8	Mayo: visita a la Escuela de Educación Infantil "Ciudad de Úbeda".	Visita a una Escuela De Educación Infantil en la que el alumnado podrá ampliar los conocimientos adquiridos en el módulo.
9	Visita al aula de la naturaleza "El Cantalar"	El alumnado podrá descubrir como acercar la naturaleza a los más pequeños.

16. BIBLIOGRAFIA

- Antúnez s., Imbernón, F. y Otros (2010): Del proyecto educativo a la programación de aula. Barcelona: Grao.
- Ausubel, D. (2009): Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva. Barcelona: Paidós.
- Cabrerizo, J.; Rubio, Ma. J.; Castillo, S. (2012). Programación por competencias. Formación y práctica. Madrid: Pearson.

- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2009): Desarrollo psicológico y Educación. Madrid: Alianza Editorial.
- Zabalza Vidiella, A. (2012): La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD

- IBÁÑEZ SANDÍN, C (2007). El proyecto de Educación Infantil y su práctica en el aula. Madrid: La muralla
- ÓDENA, P. (1995). Infancia y escuela de 0 a 3 años. Madrid: MEC
- PABLO, P.D.; TRUEBA, B. (1994). Espacios y recursos. Para ti, para mí, para todos. Diseñar ambientes en Educación Infantil. Madrid: Escuela Española.
- PALACIOS, J., MARCHESI, A. y COLL, C. (2009): Desarrollo psicológico y educación. Madrid: Alianza.25
- Actividades de ocio y tiempo libre. Editorial ALTAMAR.
- Actividades de ocio y tiempo libre. Editorial Paraninfo.
- Contexto de la animación sociocultural. Editorial Altamar
- ZABALZA BEZARA, M. A. (2008): Didáctica de la Educación Infantil. Madrid: Narcea.
- ZABALA VIDIELLA, A. (2007). La práctica educativa. Cómo enseñar. Barcelona: Graó.

17. NORMATIVA APPLICABLE A LA PROGRAMACIÓN

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 02/04/2022).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional (BOE 10/07/2024).
- [REAL DECRETO 500/2024, de 21 de mayo](#), por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 28/05/2024).
- [DECRETO 147/2025, de 17 de septiembre de 2025](#), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [ORDEN de 18 de septiembre de 2025](#), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [ORDEN de 26 de septiembre de 2025](#), por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- [RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024](#), de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 1147/2011, que establece la ordenación general de la formación profesional.
- Decreto 436/2008, que establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial. en Andalucía.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.
- Orden 29/9/2010 que regula la evaluación, de F.P. en Andalucía
- Decreto 327/2001, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.
- Orden de 20/8/2010 que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, Solidaridad de la Educación en Andalucía.